



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

29/04/26

SGTEX RECLAMA CON LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS, UN NUEVO MODELO DE HORARIO FLEXIBLE EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os comunicamos que hemos registrado hoy, 28 de abril de 2026, una reclamación ante la Dirección General de Función Pública para la **modificación del Decreto 149/2013, de 6 de agosto, con el objetivo de adaptarlo a la reciente regulación estatal en materia de jornada y horarios.**

Esta iniciativa se produce tras la publicación de la Resolución de 14 de abril de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, que establece para la Administración General del Estado una jornada de 35 horas semanales de trabajo efectivo, equivalente a 1.533 horas anuales, así como un modelo de organización del tiempo de trabajo más avanzado en términos de conciliación.

En este sentido, desde **SGTEX** consideramos imprescindible que la Junta de Extremadura adopte un sistema similar, que incluya un **horario fijo de presencia de 9:00 a 14:00 horas** y un amplio margen de flexibilidad horaria que permita completar la jornada en tramos comprendidos **entre las 7:00 y las 9:00** horas por la mañana, así como en horario de tarde.

La normativa autonómica actual supone una **clara desventaja para los empleados públicos de Extremadura en materia de conciliación**, al no contemplar estas franjas de flexibilidad ni permitir una organización del tiempo de trabajo más adaptada a las necesidades personales y familiares.

Por todo ello, **SGTEX** ha solicitado la convocatoria urgente de la Mesa Negociadora para abordar la modificación del citado Decreto, con el fin de equiparar la jornada laboral a las 35 horas semanales y adoptar un sistema de horario flexible similar al de la Administración General del Estado. Igualmente, se ha planteado la necesidad de actualizar las medidas de conciliación, incluyendo mejoras específicas para las personas con responsabilidades de cuidado.

Desde **SGTEX** damos valor positivo a cualquier avance que suponga una mejora en las condiciones laborales y en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos. No obstante, consideramos que esta adaptación no puede demorarse más y debe abordarse de manera inmediata para evitar desigualdades injustificadas entre administraciones.

Como siempre, vamos a continuar trabajando para garantizar los derechos de los empleados públicos de Extremadura y lograr unas condiciones laborales justas y acordes a la realidad actual.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011